



# MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Resolución Nº 117/2022

### Acta Nº 031/2022

**VISTO:** La Resolución 078/2022 de fecha 6 de Setiembre del 2022 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2022.

## **RESULTANDO:**

1. Que el punto 4 de la Resolución 078/2022 de fecha 6 de Setiembre de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

### **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

#### **RESUELVE:**

- AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Diciembre de 2022 por un monto \$ 48.465,60 ,= a lo gastado en el mes de Noviembre 2022, a partir del 1° de Noviembre del año 2022.
- 2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba en

ana Machin

Damaso Pani Alcalde Minicipio de San Antonio

Roberto Percovich

Artemio Rodriguez

Tomás Berreta 370 Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy